

## LA "REFORMACION DE LOS POBRES" Y EL CIRCULO DEL DOCTOR PEREZ DE HERRERA (1595-1598)

*Michel Cavillac  
(Universidad Michel Montaigne de Burdeos III)*

**D**urante las dos últimas décadas del reinado de Felipe II, la reforma de la Beneficencia, cuestión por entonces muy resbaladiza, conoce un interesante rebrote de actualidad al calor de las incipientes teorías mercantilistas. El bienio 1596-1598 marcará así un cambio de perspectiva de nítido cuño filoburgués.

En esta toma de conciencia, la obra del catalán Miguel Giginta es un hito clave. Entre 1576 y 1584, este canónigo de Elna relanza una política de asistencia estancada en España desde 1545. Aprovechando la estela del reformismo tridentino y la nueva postura del papado ante el acuciante problema del vagabundaje, Giginta, gracias a la ayuda del cardenal Quiroga, había conseguido dar cartas de naturaleza católica al viejo sueño del Humanismo vivista. Para ello, claro, había tenido que limar asperezas "españolizando" los términos del debate. Sin menoscabar la libertad del pobre, logró así satisfacer a los partidarios de Soto o Villavicencio, y a los adeptos del control de los ociosos delegando en las autoridades eclesiásticas y civiles el cometido de discriminar entre "mendigos fingidos" y "verdaderos". De este modo, pudo fundar algunas casas de misericordia (en Toledo, Granada, Barcelona y Madrid) que funcionaron con cierto éxito hasta 1584 por lo menos.

La reforma de Giginta, que arraigaba en la depresión de 1575-1577, se benefició al parecer de la reactivación económica o "veranillo de San Miguel" que, según el profesor Ruiz Martín se dio entre 1583 y 1594. Pero ésta fue también un arma de doble filo al mitigar la presión social de los marginados. El caso es que el desastre de 1588 arruinó los esfuerzos del canónigo de Elna, quien, desmoralizado, abandonó la partida <sup>(1)</sup>.

Diez años después, cuando ya despuntaba una nueva crisis de gran envergadura, Cristóbal Pérez de Herrera, ex Protomédico de las galeras, había de tomar el relevo. Inspirándose en el planteamiento de Giginta, pero insertándolo en una ambiciosa reforma de signo mercantilista, Herrera, en aras de "la verdadera razón de Estado"<sup>(2)</sup> difundida por Botero, iba a dar al debate una dimensión político-económica apenas entrevista por su antecesor.

Desde 1595 (fecha de su primera contribución al tema) hasta 1598, año en que publicó los *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos*, el doctor Herrera, -bien relacionado en la Corte como "médico de Su Majestad"- no cesó de solicitar el apoyo de los gobernantes y de las importantes Cortes de Castilla reunidas entre 1592 y 1598. Por lo visto, había meditado la amarga reflexión del canónigo de Elna en su *Atalaya de caridad* (1587): "Si el rey no emprende eso, no le veo camino"<sup>13</sup>.

Obviamente, no se trata aquí de detenerse en los aspectos técnicos de dicho "recogimiento de pobres" que, en lo esencial, se asemejan a las soluciones preconizadas por Giginta: "

*"Es bien -subraya asimismo Herrera- que ninguna persona particular se entremeta en examinar los pobres que le pidieran limosna, pues no le toca (...); mas los jueces eclesiásticos y seglares están obligados a hacerlo y examinarlo en conciencia, procurando que nadie ande ocioso teniendo salud, edad y fuerzas para trabajar"*<sup>14</sup>.

Mucho más significativos son los argumentos esgrimidos por el Protomédico con miras a justificar lo que él llama "la estirpación de los vagabundos".

En su opinión, la creciente amplitud del fenómeno ya no admitía contemplaciones: España derivaba hacia la improductividad y el caos social. Anticipándose al diagnóstico de Cellorigo sobre la bipolarización de la sociedad entre "ricos que huelgan y pobres que demandan"<sup>15</sup>, Pérez de Herrera anhelaba robustecer a las clases productivas, porque "la ociosidad es el mayor daño y ruina de las repúblicas y la ocupación su mayor riqueza"<sup>16</sup>. Late en estos discursos una verdadera mística del trabajo creador de bienes. "Que nadie esté ocioso en estos reinos", recalca el autor, "que todos se ocupen en diferentes oficios y ministerios" (p. 238), "con la ocupación todo será de aquí adelante próspero y abundante" (p. 130). Si bien la obligación de trabajar alcanzaba a todos, el primer paso consistía en recuperar la mano de obra estéril de los "pobres fingidos" que formaban el setenta por ciento de los vagabundos. Mediante la creación de una red de Albergues (mitad hospicios, mitad talleres textiles) que había de extenderse por todo el país, Herrera propugnaba transformar a los "mendigos ociosos" en obreros asalariados de "manufactura" cuyo desarrollo era urgente impulsar en las principales ciudades de Castilla.

Conviene destacar, en efecto, que esta recurrente apología de la "manufactura", mero argumento moral en la pluma de Giginta, cobra aquí un relevante papel económico. Obligar a los "vagabundos" y demás "pícaros" a "ocuparse en oficios mecánicos", va orientado a "que estos reinos abunden de las mercaderías que se traen de fuera dellos" (p. 239), evitándose así "que los extranjeros enemigos saquen el dinero de España con que nos hacen guerra" (p. 272). Conservar "la industria de donde nace la riqueza, fortaleza y defensa de las provincias y poblaciones" (p. 269), es para Herrera -muy influido por Botero- un imperativo insoslayable.

Dicho alegato mercantilista, compartido a la sazón por Valle de la Cerda, Mariana y Cellorigo, es fundamental para calibrar el alcance sociopolítico de la "reformación" expuesta en el *Amparo de pobres*.

Según el autor, este programa de relanzamiento industrial y comercial, encaminado a que "haya en España todo lo importante de mercaderías que nos venden los estranje-

ros llevándonos nuestros materiales para hacerlas" (p.208), debía realizarse primero en Madrid por ser lugar emblemático de la Monarquía. Allí, pues, "en una gran plaza" bordeada de "ochenta tiendas" o talleres especializados en la "manufactura", los mendigos reformados fabricarían de todo: Armas, relojes y escritorios "como los de Alemania"; "tapicería como la de Flandes", "paños de colores como los de Londres", diversas telillas y pasamanos. Gracias a tales actividades - se nos dice- "todo el reino acudirá a comprar por junto las mercaderías que hubiere menester para sus tratos", de forma que la Corte "parecerá en el trato otro Amberes" (p. 240).

Paralelamente Pérez de Herrera aconsejaba canalizar el Manzanares engrosado por las aguas del Jarama, al objeto de instalar "algunos batanes para paños, y aceñas, muy necesarias para el gasto tan excesivo de pan que hay en esta Corte; y asimismo algunos molinos de papel (...) y no avría necesidad de aguardar a valerse del de Francia, Génova y otras partes que a tan subidos precios ha valido y vale"<sup>(9)</sup>. Con semejante ejemplo, otras ciudades "harán lo propio, y se enriquecerán estos reinos sin tener precisa necesidad de otros" (p.241). En el fondo, nuestro reformador soñaba con metamorfosear España en una nación tan industrialiosa como la Flandes de J. L. Vives.

Como se echa de ver, el proyecto del doctor Herrera supera con creces el marco tradicional del llamado "remedio de pobres". La regeneración de los mendigos ociosos se inscribe en una vasta reforma económica que pasa por la industrialización del país, el saneamiento de los circuitos financieros -merced a los "erarios" propuestos por valle de la Cerda<sup>(8)</sup>-, y la reactivación de las ferias castellanas "donde solía aver mucho comercio y trato"<sup>(9)</sup>. Todo ello suponía una rehabilitación del estatus del mercader, clave de bóveda de la España productiva que anhelaba el Protomédico en consonancia con los "arbitristas" más lúcidos de finales del XVI. "Que se vuelva España a henchir de mercaderes"<sup>(10)</sup> será el leitmotiv de los insistentes discursos que Pérez de Herrera va a dirigir hasta 1617, al sucesor de Felipe II. En suma, se trataba de remozar a fondo la rancia mentalidad aristocrática cuya "emporofobia" e ideales rentistas eran, a fin de cuentas, responsables del auge de la mendicidad "fingida". El fracaso de este viraje mercantilista a principios del XVII significará el ocaso de las tentativas para reformar la beneficencia. Las ideas del doctor Herrera iban a chocar pronto con la hostilidad de los gobernantes, pero es de resaltar que, entre 1596 y 1598, consiguieron movilizar al poder político e interesar al viejo rey Felipe II.

En contra de lo que se ha sostenido en ocasiones, importa subrayar, en efecto, que la reforma promovida por Pérez de Herrera no fue la de un utopista aislado. El proyecto, "muy conocido en estos reinos" como señalan las Cortes ya en febrero de 1596, contó con relevantes apoyos, empezando por el respaldo de una mayoría de procuradores. Según el autor, se repartieron por entonces "más de dos mil y ochocientos papeles en esta Corte y Reinos, de impresiones" tocantes a esa gran "reformación de los ociosos" (p. 136). Tales discursos fueron "aprobados y bien recibidos por las ciudades", a juzgar por el *Memorial* que, en 1596, "los caballeros procuradores de Cortes" dirigieron a Felipe II para suplicarle pusiese en ejecución su contenido. Por otra parte, desde mayo de 1595, circuló una lista de teólogos encabezada por Fray Diego de Yepes, confesor del rey, que refrendaba la conformidad de la reforma con "la Sacra Teología, Ética, Política y Económica" (p. 245).

Así y todo, el más seguro valedor de los planes del doctor Herrera fue sin duda el presidente del Consejo Real, Rodrigo Vázquez de Arce, muy elogiado por el autor del *Amparo de pobres*, y que, en su calidad de testamentario principal del difunto cardenal Quiroga, donó para la empresa, en 1596, nueve mil ducados pronto seguidos de otros siete mil en nombre de la junta de Policía de Madrid.

Pero también es de destacar la decisiva intervención del propio Rey Felipe II que parece haberse interesado desde un principio por las ideas de su apreciado "Médico de Casa y Corte". En el *Elogio a las esclarecidas virtudes de Don Felipe II* que Pérez de Herrera redacta a los pocos días de la muerte del Monarca, se hace particular hincapié en

*"la singular merced que Su Magestad hizo ultimamente al negocio que yo he emprendido del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos destos reinos, en el cual, con santo celo, valor y cristiandad, lo favoreció y amparó, conociendo con su prudencia y sublimado ingenio los grandes bienes espirituales y temporales que esta obra tan heroica promete (...). Y no se contentó Su Magestad con aprobarla solamente sino que ayudó también a la fábrica y edificio del albergue de la villa de Madrid con una limosna digna de su grandeza, de 30.000 ducados, para proseguirla, y también le honró con servirse de ser Protector y patrón dél mandando se pusiese su memoria y nombre sobre la puerta para que sea ya Casa y Albergue Real"<sup>(11)</sup>.*

Algunos años más tarde, en una *Carta al doctor Luis de Valle, Médico de Cámara del rey Felipe III*, Herrera tendrá a gala recordar aquella ayuda:

*"En cuanto la estimación que S. M (que está en gloria) hizo de mis papeles impresos y de mano, buen testigo, entre otros muchos, es el señor Don Juan Idiaquez, Presidente del real Consejo de Ordenes, que sabe Su Señoría que en Aranjuez, el año de 95, siendo llamado por su orden allí a efectuar el negocio de la fundación del Albergue de Madrid y los demás destos reinos, me mandó de su parte que escribiese papeles de advertencias políticas, diciendome Su Señoría que gustaba tanto S.M. de los conceptos y estilo de los míos que no sabía cómo encarcelarlo"<sup>(12)</sup>.*

De hecho, gracias a tales apoyos oficiales, la "reforma de los mendigos" llevaba camino de poder realizarse en breve al llegar al invierno de 1596. Ya casi totalmente financiada por los donativos del rey y de R. Vázquez, la construcción del Albergue de Madrid se inició solemnemente en septiembre de 1596 con asistencia del Presidente del Consejo real y del obispo de Ávila, fray Juan de las Cuevas (p. 236). Unos meses después, -nota Herrera- fue "dos veces Su Magestad con el Rey N.S. y la señora infanta Doña Isabel Clara Eugenia, a honrar la fábrica y verla, llamándome a ella para conferir sobre su traza"<sup>(13)</sup>. Por fin, en enero de 1597, Rodrigo Vázquez enviaba a "cinquenta ciudades y villas destos reinos" una *Instrucción Real* con vistas a poner en práctica "el recogimiento general" de los pobres y vagabundos (pp. 248-252).

Aunque escasea la documentación sobre este aspecto, sabemos, eso sí, que algunas ciudades (acuciadas por la epidemia de peste), no dudaron en tomar las medidas oportunas. Tal fue el caso de Madrid donde varias cofradías -por ejemplo, en la parroquia de San Martín- colaboraron pronto con el doctor Herrera: en abril de 1597 -leemos en el *Amparo de pobres*- "por echar a los fingidos mendigantes, se les puso a los verdaderos una tablilla con una imagen de Nuestra Señora y las señas de la persona y edad", y

"con sola esta señal se limpió esta Corte de vagabundos" (p. 144). En una de sus cartas, puntualiza el doctor que tan sólo 650 mendigos "se señalaron por verdaderos" mientras se fueron de Madrid más de 3000 fingidos<sup>(14)</sup>.

A finales de octubre de 1597, el mismo registro de pobres se llevó a cabo en Valladolid y, al parecer, en Burgos y otras ciudades. Pero donde la reforma se emprendió con mayor firmeza fue tal vez en Sevilla entre abril y noviembre de 1597. Como relata Ariño en los *Sucesos de Sevilla*, el conde de Puñonrostro, Francisco de Bobadilla, enérgico Asistente de la ciudad, ordenó allí, en abril y mayo, que todos los mendigos se presentasen en el Campo del Hospital de la Sangre, fuera de la Puerta de Macarena:

"Fue -cuenta Ariño- el mayor teatro que jamás se ha visto, porque había más de dos mil pobres (...) y mujeres infinitas, que se cubrió el Campo y los patios del Hospital. A las dos de la tarde, fue Su Señoría acompañado de mucha justicia y con él muchos médicos. Mandaron fuesen entrando las mujeres, y a las que estaban para servir les mandó Su Señoría, pena de cien azotes, no anduviesen por la ciudad, y a las viejas que podían andar les dio licencia para pedir, que para el efecto tenía Su Señoría más de 4000 tablillas(...). El dos de mayo, fueron los hombres al dicho sitio: al que era incurable lo mandaban al Hospital, y a los demás que tenían cura, a los cojos y mancos y perláticos y viejos, les iban dando una de las tablillas susodichas; y a los demás echó un bando que dentro de tres días buscasen en qué trabajar, y al que hallaren pidiendo sin licencia le daban la limosna en las espaldas."<sup>(15)</sup>

En realidad, durante el bienio 1597-1598 se verifica el mayor esfuerzo, desde los años 1540-1544, para racionalizar (con claros indicios de secularización) la Beneficencia. El fenómeno, desde luego, se da entonces en varios países europeos y con especial ahínco en Inglaterra y Francia<sup>(16)</sup>. Dentro de esta perspectiva cabe observar que España reacciona a semejanza del resto de Europa. Es cierto que, a diferencia de Inglaterra o Francia, la reforma española -preñada, nota Herrera, de "materias políticas de gobierno y Estado"<sup>(17)</sup>- se verá pronto abocada al fracaso. No obstante, esta tentativa permite entrever la presencia de un activo sector reformista en torno a la figura del Protomédico.

Entre los más convencidos partidarios de nuestro reformador sobresalen, por sus colabraciones escritas, tres hombres que en el Madrid finisecular constituyen un grupo ideológico de tendencia pre-racionalista y portadora de valores burgueses<sup>(18)</sup>.

Uno de ellos es el segoviano Alonso de Barros, aposentador real y autor de conocidos *Proverbios morales* apreciados por el propio Felipe II. Apenas valoradas por la crítica, sus contribuciones al *Amparo de pobres* y al lanzamiento del *Guzmás de Alfarache* distan, sin embargo, de ser irrelevantes. Barros, en cuya biblioteca se encuentran las obras de Giginta, publicó en efecto una sustanciosa "Carta epilogando y aprobando los discursos del doctor Cristóbal Pérez de Herrera", carta recopilada en 1598 en el *Amparo de pobres* (pp. 253-261). E interesa destacar que en ella Barros no vacila en mostrarse más radical que su amigo al no excluir que los particulares puedan "negarles la limosna" a todos aquellos mendigos holgazanes "que tienen fuerza para ganar de comer": así -advierte- "acabarse ha ya esta raza y sucesión de pobres artificiales". En idéntico sentido apunta el penetrante Elogio, muy político, que a la sazón tributa a la gran novela de Mateo Alemán<sup>(19)</sup>.

El segundo apologista de la "reforma" es el Prior de Santa María de Sar, el Licenciado Francisco de Valles, hijo del "divino" catedrático de Alcalá. Valles es el experto en teología católica del grupo. Entre 1594 y 1597, Pérez de Herrera le consultó repetidas veces sobre la licitud de sus planes, a través de "conversaciones" que el prior de Sar no deja de mencionar en la importante *Carta cerca del amparo y reforma de los pobres mendigos* que dirigió, en 1597, al doctor "animándole a que prosiguiese lo comenzado"<sup>(20)</sup>.

El testimonio de Valles en contra de "la bestia de la pobreza fingida" rezuma optimismo: Herrera, cual nuevo David, había conseguido abatirla con su Honda por tener "al Rey y sus ministros propicios, pues fueron los primeros que los creyeron". Para Valles, los que tachaban al *Amparo de pobres* de afinidades heréticas se equivocaban y se hacían cómplices de los viciosos haraganes vilipendiados por San Pablo.

En este contexto conviene interpretar la muy circunstanciada Carta que Mateo Alemán dirige también, en octubre de 1597, al común amigo Pérez de Herrera sobre "lo hecho cerca de la reducción y amparo de los pobres del reino"<sup>(21)</sup>. Según el autor del *Guzmán de Alfarache* (1599-1604), el parasitismo mendicante era el "cáncer" de la República: todos los vagabundos, incluso los tullidos, debían trabajar en aras del "bien común"; así, "habiendo abundancia de todo, vendría a bajar el excesivo precio de las cosas". No obstante, Alemán tenía sus dudas sobre un éxito duradero de la reforma que, a su juicio, dependía demasiado de la Iglesia: soñaba él con una especie de Ministerio social a cargo de "un lego, de buena vida". Por todo ello, advertía, había compuesto "la primera parte del *Pícaro*" donde daba a conocer "algunas estratagemas y cautelas de los fingidos pobres".

Imprescindible para no desenfocar el sentido de la *Atalaya*, esta carta de Mateo Alemán nos enfrenta, por otra parte, a los verdaderos objetivos del círculo del doctor Herrera: impulsar una evolución mercantilista de la sociedad, cosa muy problemática en España. "Quisiera - confiesa Alemán- tener la voz de un clarín y que mis ecos llegaran al oído poderoso", pero "poco aprovechan razones al que falta el poder con que acreditarlas"<sup>(22)</sup>.

Como se sabe, el futuro inmediato había de darle la razón: el control de la mendicidad no pudo sostenerse. Un año más tarde, la muerte del Rey Prudente y el consiguiente cambio de personal político bajo la férula reaccionaria de Lerma, consagraron la frustración de cualquier reformismo modernizante. Ya desde septiembre de 1598, los adversarios del *Amparo de pobres* volvieron a la carga -piénsese en la requisitoria de Bartolomé de Villalba<sup>(23)</sup>- y pronto dieron al traste con esas reformas que, según ellos, pretendían transformar España en "una República de trabajadores al fuero de Ginebra, todos oficiales y los Templos vacíos"<sup>(24)</sup>.

## NOTAS

- <sup>1)</sup> Sobre todo ello, veasé Michel Cavillac, "La reforma de la Beneficencia en la España del siglo XVI: La obra de Miguel Giginta", *Estudios de Historia Social*, nº 10-11 (1979), pp. 7-59. Comp. Linda Martz, *Poverty and welfare in Habsburg Spain*, Cambridge University Press, 1983, pp. 67-77.
- <sup>2)</sup> Cf. *Amparo de pobres* (1598), ed. Madrid, Espasa Calpe, Clás. Cast. (nº 199), 1975, p. 10. Para más datos veasé la Intr. (pp. IX-CCIV) y, en especial, "la problemática de los pobres en el siglo XVI", pp. LXXIV-CXCIII.
- <sup>3)</sup> Ed. cit. ff.6r y 93v.
- <sup>4)</sup> *Amparo de pobres*, ed. cit. p. 137. Comp. M. Giginta: "fuerza se les (a los pobres fingidos) ha de hazer, ese es el poder y obligación de los que gobiernan, obligar a vivir bien al que voluntariamente no quiere; no es bien que lo haga yo ni otro particular de propia autoridad, pero es bien que lo haga quien tiene legítimo poder para ello, a saber el prelado, consejo, corregidor y ayuntamiento" (*Atalaya de caridad*, ff. 70v y 85r). El novelista Mateo Alemán aboga también por la misma postura, cf. M. Cavillac, *Pícaros y mercaderes en el "Guzmán de Alfarache"* (1983), trad. Universidad de Granada, La Tradición Crítica, 1994, pp. 520-525.
- <sup>5)</sup> *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España* (1600), ed. J.L. Pérez de Ayala, I.E.F., 1991, p. 160.
- <sup>6)</sup> *Discurso considerando las muchas cualidades y grandezas de la villa de Madrid*, 1597, f. 14v.
- <sup>7)</sup> *Ibid.*, f. 23v.
- <sup>8)</sup> *Cerca de la forma y traza cómo parece podrían remediarse algunos pecados, excesos y desórdenes en los tratos, bastimentos y otras cosas*, 1600, f. 36r: "Convendrá poner en ejecución el negocio de los Herarios y Montes de Piedad, que ya se trata, cosa que parece harto importante y útil para el servicio de V.M. y bien de la República".
- <sup>9)</sup> *Ibid.*, ff. 33v-34r.
- <sup>10)</sup> *Curación del cuerpo de la República*, 1610, f. 21r. Comp. *Discursos morales y políticos*, 1617, f. 210r.
- <sup>11)</sup> Publicado en 1604 (Valladolid, Luis Sánchez) y recopilado en la *Historia de Felipe II* de Luis Cabrera de Córdoba (ed. 1876, pp. 337-344).
- <sup>12)</sup> Texto (Madrid, 1610) editado en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XVIII, pp. 568-569.
- <sup>13)</sup> *Ibid.*, p.570.
- <sup>14)</sup> Cf. Carta al Asistente de Sevilla (14 de octubre de 1597), citada por Juan Ignacio Carmona García, *El extenso mundo de la pobreza: la otra cara de la Sevilla imperial*, Ayuntamiento de Sevilla, 1993, p. 177.
- <sup>15)</sup> Ed. Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1873, pp. 45-47. Respecto a la actitud del cabildo municipal ante la fundación del Albergue General de Sevilla, veasé J.I. Carmona García, op. cit., pp. 176-180.
- <sup>16)</sup> Comp. Jean-Pierre Gutton, *La société et les pauvres en Europe (XVI-XVIII siècles)*, París, P.U.F, 1974, pp. 109-115; Henry Kamen, *El Siglo de Hierro*, Alianza Editorial, 1982, pp. 479-484; y Bronislaw Geremek, *La potence ou la pitié*, París, NRF, 1987, pp. 197-198 (trad. esp.: *La piedad y la horca*, Alianza Universidad, Madrid, 1989).
- <sup>17)</sup> *Carta al doctor Luis de Valle*, ed. cit., p. 564.

- <sup>(18)</sup> Para más detalles, veasé M. Cavillac, *Pícaros y mercaderes...*, ed. cit., pp. 472-482.
- <sup>(19)</sup> Sobre ello me permito remitir a mi artículo (de inminente aparición en el B.Hi.): "Libros, lecturas e ideario de Alonso de Barros, prologuista del *Guzmán de Alfarache* (1599)".
- <sup>(20)</sup> Cf. *Cartas familiares de moralidad*, Madrid, 1603, ff. 1r-49v.
- <sup>(21)</sup> Editada por Edmond Cros en *Protée et le Gueux*, París, Didier, 1967, pp. 436-442.
- <sup>(22)</sup> *Ibid.*, p. 441.
- <sup>(23)</sup> En sus *Cartas* (la primera data del 28 de septiembre de 1598) y *Apuntamientos al Rey Felipe III* (1600), cf. José M<sup>a</sup> Pérez y Martín, *Cartas del "Doncel de Xérica" al Rey Felipe III, con un estudio bio-bibliográfico*, Castellón, Sociedad castellonense de cultura, 1922.
- <sup>(24)</sup> *Apud* Jean Vilar, "L' introspection économique à Tolède (1616-1628)", en *Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, madrid, Casa de velázquez, 1991, p. 126.